

FORMATO DE ACTA DE RECIBO PARCIAL

Código: MA-GC-F-13

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02
CONTRATO (CD-12-2020-2435) DE (2020)

CONTRATO DE OBRA

☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA

☐

CONTRATO DE SUMINISTRO

☐

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

☒

CONTRATO No:	CD-12-2020-2435
CONTRATANTE:	Alcaldía Distrital de Barranquilla
CONTRATISTA:	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A - Edubar S.A
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Secretaría de Obras Públicas de la ciudad de Barranquilla
OBJETO:	Gerencia Integral y coordinación de las intervenciones necesarias para la ejecución de los proyectos Ecoparque UF1 Distritito Familiar y Tren Tajamar en el marco de la recuperación integral de la Ciénega de Mallorquín en la ciudad de Barranquilla.
VALOR:	\$ 2.420.000.000
VALOR INICIAL:	\$ 2.420.000.000
VALOR ADICION:	-
VALOR ACUMULADO:	-
PLAZO:	31 de diciembre 2021
FECHA DE INICIACION:	11 de mayo del 2021
FECHA DE SUSPENSION:	-
FECHA DE REINICIO:	-
PLAZO ACUMULADO:	Hasta el 31 de diciembre del 2021

Los soportes documentales definidos de acuerdo con el contrato No. CD-12-2020-2435 del desarrollo de las actividades son los siguientes y se adjunta: Comunicación de adjudicación de SA-04-2021, SA-06-2021, SA-08-2021 y SA-09-2021 de los contratos de obras e interventorías de los proyectos Ecoparque UF1 Distrito Familiar y Tren-Tajamar.

Las actividades relacionadas anteriormente fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente de **19 de mayo** hasta 31 de agosto del **2021**.

Contraprestación Edubar	
Valor del contrato inicial	\$ 2.420.000.000
Adición No. 1	0
Valor total del contrato	\$ 2.420.000.000
Valor ejecutado (incluyendo el presente cobro)	\$ 1.210.000.000
Valor por ejecutar	\$ 1.210.000.000
Valor pagado en el presente informe	\$ 726.000.000

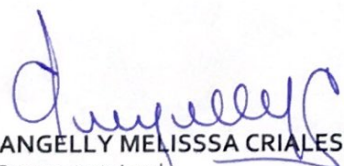
FORMATO DE ACTA DE RECIBO PARCIAL

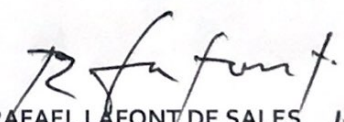
Código: MA-GC-F-13

Costos del proyecto Adjudicado	
Valor del contrato inicial	\$ 122.045.686.891
Adición No. 1	0
Valor total del contrato	\$ 122.045.686.891
Valor ejecutado (incluyendo el presente cobro)	0
Valor por ejecutar	\$ 122.045.686.891
Valor pagado en el presente informe	0

Valores totales del proyecto	
Valor total del contrato inicial	\$130.110.000.000
Adición total No. 1	0
Valor total del contrato	\$130.110.000.000
Valor total ejecutado	\$ 1.210.000.000
Valor total por ejecutar	\$128.900.000.000
Valor total pagado en el presente informe	\$ 726.000.000

Se firma en Barranquilla a los 02 días del mes de septiembre de 2021.


ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.


RAFAEL LAFONT DE SALES
Secretario de Obras Públicas
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA Nº SA-04-2021

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abierta Nº SA-04-2021, cuyo objeto es "**INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.**"

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA Nº 04-2021, la contratación cuyo objeto es: "**INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.**"

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día diecinueve (19) de mayo de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co la Convocatoria de la Selección Abierta Nº SA-04-2021, los Estudios Previos y Análisis del Sector; la convocatoria con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, se recibieron observaciones al documento de convocatoria, las cuales fueron resueltas por EDUBAR S.A., los días cuatro (04) y once (11) de junio de 2021, respectivamente.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta Nº SA-04-2021, y sus adendas, el cierre y recepción de propuestas, tuvo lugar el día quince (15) de Junio de 2021, a las 10:00 a.m., en la cual se recibieron cuatro (04) propuestas, tal como consta en el Acta de cierre del proceso.

Que el dieciocho (18) de junio de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, solicitud de subsanación del proceso de Selección Abierta SA-04-2021.

Que el día veintitrés (23) de junio de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, el Informe de Evaluación, a través del cual el Comité Evaluador, recomienda a la Gerente de EDUBAR S.A., adjudicar la presente SELECCIÓN ABIERTA Nº SA-04-2021 al proponente CONSORCIO JCO MALLORQUIN, representado por ADALBERTO VIVERO CORONEL, identificado con C.C. Nº 72.291.185. La estructura plural se encuentra conformada así:

	INTEGRANTES	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	JACUR S.A.S	802.000.666-4	75%	FAISAL JACOBO CURE ORFALE	72.201.621
2	OBRACI CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.355.251-4	25%	JUAN MANUEL CUELLO GERLEIN	1.140.872.721

Quien cumplió con los requisitos establecidos en el Documento de Convocatoria y obtuvo un puntaje de 970, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad, por el valor correspondiente a su oferta económica, **OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE \$ 82.464.264.620.00).**

Que durante el término de traslado del informe de evaluación se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas y cuyos documentos se encuentran publicados en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar el proceso de Selección Abierta N° SA-04-2021, cuyo objeto es: "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA", al proponente CONSORCIO JCO MALLORQUIN, representado por ADALBERTO VIVERO CORONEL, identificado con C.C. N° 72.291.185.

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los treinta (30) días de junio de 2021



ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal

Proyectó: Albeiro García
Revisó: Mauricio Valdeblanquez

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA No.SA-06-2021

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abierta No. SA-06-2021, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA."**

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA N° 06-2021, la contratación cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA."**

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día veintiocho (28) de mayo de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co los términos de referencia de la Selección Abierta No.SA-06-2021, los Estudios Previos y Análisis del Sector; con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, se recibieron observaciones a los términos de referencia, las cuales fueron resueltas por EDUBAR S.A., el diecisiete (17) de junio de 2021.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta No.SA-06-2021, el cierre y recepción de propuestas, tuvo lugar el día veintitrés (23) de junio de 2021, a las 10:00 a.m., en el cual se recibió una (01) propuesta, tal como consta en el Acta de cierre del proceso.

Que el seis (06) de julio de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, solicitud de subsanación del proceso de Selección Abierta SA-06-2021.

Que el día ocho (08) de julio de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, el Informe de Evaluación, a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Selección Abierta N° SA-06-2021, de acuerdo al Capítulo Cuarto de los términos de referencia, así:

CONSORCIO UF1 MALLORQUIN representado por PEDRO ANTONIO GUTIERREZ VISBAL, identificado con CC. No. 17.190.137.

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL RESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	890.116.722-8	60%	PEDRO GUTIERREZ VISBAL	17.190.137
2	INP SERVICIOS S.A.S.	901.300.211-3	40%	MÓNICA GUTIERREZ BUSTILLO	32.608.206

Quien cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia y obtuvo un puntaje de 1000 puntos, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad, por el valor correspondiente a su oferta económica, **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.974.629.750) IVA INCLUIDO.**

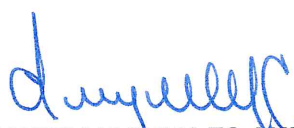
Que durante el término de traslado del informe de evaluación NO se recibieron observaciones.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar el proceso de Selección Abierta No.SA-06-2021, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA."

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de julio de 2021


ANGELLY CRIALES ANIBAL
 Representante Legal

Proyectó: Albeiro García
 Revisó: Mauricio Valdeblanquez 

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA N° SA-08-2021

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abierta N° SA-08-2021, cuyo objeto es **"INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA."**

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA N° SA-08-2021, la contratación cuyo objeto es: **"INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA."**

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día veintinueve (29) de junio de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co los términos de referencia de la Selección Abierta N° SA-08-2021, los Estudios Previos y Análisis del Sector; con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, se recibieron observaciones a los términos de referencia, las cuales fueron resueltas por EDUBAR S.A., el día veintiuno (21) de julio de 2021.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta N° SA-08-2021, el cierre y recepción de propuestas, tuvo lugar el día veintisiete (27) de julio de 2021, a las 10:00 a.m., en el cual se recibieron tres (03) propuestas, tal como consta en el Acta de cierre del proceso.

Que el cinco (05) de agosto de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, solicitud de subsanación del proceso de Selección Abierta N° SA-08-2021.

Que el día once (11) de agosto de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, el Informe de Evaluación, a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Selección Abierta N° SA-08-2021, de acuerdo al Capítulo Cuarto de los términos de referencia, al proponente **CONSORCIO TREN MALLORQUIN**, representado por BENJAMIN FIQUEROA MOLINA, identificado con C.E No. 444.716. La estructura plural se encuentra conformada así:

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES S.A.S	901.222.335-3	50%	BENJAMIN FIGUEROA MOLINA	C.E. No. 444.716
2	INGECON S.A.	822.000.138-1	50%	JORGE ARMANDO FIERRO MORA	C.C No. 1.018.415.688

Quien cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia y obtuvo un puntaje de 969 puntos, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad, por el valor correspondiente a su oferta económica, **TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$34.080.465.796).**

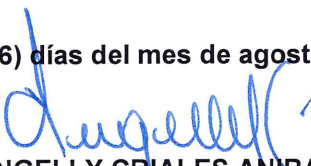
Que durante el término de traslado del informe de evaluación se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas y cuyo contenido no modifica el informe de evaluación ya publicado. Dichos documentos se encuentran publicados en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar el proceso de Selección Abierta N° SA-08-2021, cuyo objeto es: "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA."

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2021



ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal

Proyectó: Albeiro García
 Revisó: Mauricio Valdeblanquez

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA Nº SA-09-2021

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abierta Nº SA-09-2021, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA."**

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA Nº SA-09-2021, la contratación cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA."**

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día doce (12) de julio de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co los términos de referencia de la Selección Abierta Nº SA-09-2021, los Estudios Previos y Análisis del Sector; con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, se recibieron observaciones a los términos de referencia, las cuales fueron resueltas por EDUBAR S.A., los días treinta (30) de julio de 2021 y cuatro (04) de agosto de 2021.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta Nº SA-09-2021, el cierre y recepción de propuestas, tuvo lugar el día cinco (05) de agosto de 2021, a las 10:00 a.m., en el cual se recibieron cuatro (04) propuestas, tal como consta en el Acta de cierre del proceso.

Que el dieciocho (18) de agosto de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, solicitud de subsanación del proceso de Selección Abierta Nº SA-09-2021.

Que el día veinticuatro (24) de agosto de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, el Informe de Evaluación, a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Selección Abierta Nº SA-09-2021, de acuerdo al Capítulo Cuarto de los términos de referencia, al proponente **CONSORCIO MALLORQUIN**, representado por BLANCA LILLYAM TABARES MESA, identificada con C.C No. 32.464.434. La estructura plural se encuentra conformada así:

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	TNM LIMITED	830.012.194-3	50%	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	C.C 22.519.126
2	BLANCA LILLYAM TABARES MESA	32.464.434	50%	BLANCA LILLYAM TABARES MESA	C.C 32.464.434

Quien cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia y obtuvo un puntaje de 1000 puntos, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad, por el valor correspondiente a su oferta económica, **MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 1.526.326.725,00). IVA INCLIDO**

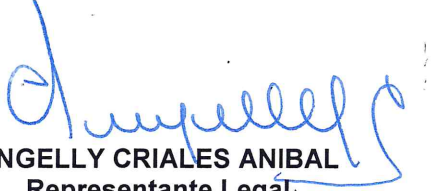
Que durante el término de traslado del informe de evaluación se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas y cuyo contenido no modifica el informe de evaluación ya publicado. Dichos documentos se encuentran publicados en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar el proceso de Selección Abierta N° SA-09-2021, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA."

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2021


ANGELLY CRIALES ANIBAL
 Representante Legal

Proyectó: Albeiro García
 Revisó: Mauricio Valdeblanquez
 Revisó: Álvaro Fernández